

Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Honorable Congreso de la Unión

Señoras y señores. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de México.

Agradezco la oportunidad de participar en este espacio y a continuación expreso algunas consideraciones con relación a la Iniciativa planteada por el Ejecutivo al Congreso de la Unión para modificar los artículos 3º, 31 y 73 de nuestra Carta Magna. Esta postura la formulo como especialista en educación, con más de 15 años de experiencia en los ámbitos público, privado, internacional y ahora desde la Sociedad Civil; como una persona preocupada y ocupada por el desarrollo sostenible de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de mi país. También me presento ante ustedes como mujer y como mamá de dos niñas.

Reconozco en la iniciativa presentada por el Ejecutivo la inclusión del término **equidad**, que significa, para fines prácticos dar a cada persona lo que necesita para poder desarrollarse plenamente. Éste es uno de los fines de la educación.

La Convención de los Derechos del Niño, instrumento internacional ratificado por nuestro país en 1990 señala que, la educación del niño (y la niña) deberá estar encaminada a: Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; es decir, de **cada niño, niña y adolescente**. En la Convención también se señala el concepto *toda persona*; cada ser humano es diferente, con intereses propios, con capacidades distintas y la educación debe estar encaminada a lograr **la mejor versión de cada individuo**, para que, a su vez, estos individuos puedan asumir plenamente sus responsabilidades dentro de su comunidad¹ y dentro de la sociedad en su conjunto.

Por ello estoy convencida de que es una grave omisión quitar del texto constitucional que: *El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los*

¹ CDN, p. 6

infancia (es decir, desde los cero años).² Protegerlos desde la Constitución asegura contar con una plataforma de inclusión y equidad en una etapa de la vida en la que es determinante cerrar las brechas de desigualdad. Hoy contamos con toda la evidencia científica, desde la psicología hasta la neurociencia, incluyendo al Premio Nobel de Economía del año 2000, James Heckman, de que es la etapa más **IMPORTANTE** del desarrollo de un individuo, en donde se forma el mayor número de conexiones neuronales de la historia de una persona y esto será determinante para su desarrollo. Cada peso que se invierte en la primera infancia tiene un alto retorno económico y social, de hasta 13 veces más que la inversión. Lo que no hagamos desde esta etapa de la vida nos costará tres, cuatro, ocho veces más corregirlo durante la niñez, la adolescencia y la juventud. Ya lo dijo el activista afroamericano Frederick Douglass: Es más fácil criar niños fuertes que reparar hombres rotos.

Por eso hablamos de educación **a lo largo de toda nuestra vida...**

Recordemos el informe a la UNESCO de Jaques Delors. Este documento nos da los elementos para trazar el camino de la educación para el S XXI... Los cuatro pilares de la educación siguen siendo vigentes: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos... a vivir con los demás y aprender a ser. Y aprender a lo largo de toda nuestra vida... Los aprendizajes adquiridos dentro y fuera de la escuela deben tener significado y valor para toda la sociedad.

Esto también implica ampliar el enfoque de **inclusión**, para establecer, desde la Constitución, una educación que responda y promueva la diversidad. Visibilizar la discapacidad, a los pueblos originarios, a los afrodescendientes, a los jornaleros agrícolas migrantes y a todos aquellos a quienes hemos invisibilizado durante siglos, representa una oportunidad para este gobierno. Hablar de interculturalidad y de educación intercultural nos confirma que todos tenemos derecho a conocer y debemos aprender a respetar las diversas culturas que existen en nuestro país y en el mundo. En efecto, es

² Para Naciones Unidas, la primera infancia abarca desde los 0 hasta los 8 años de edad. Para mayor información, se sugiere consultar <http://www.unicef.cl/web/primera-infancia/>

obligación del Estado identificar y eliminar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación en la educación de todas y todos.

Señoras y señores. Los invito a ver a la educación como un proceso en el que todos formamos parte y en donde todos y cada uno de nosotros tenemos una responsabilidad que cumplir.

Desafortunadamente, sabemos que la educación no es suficiente para el desarrollo pleno de una nación y para generar bienestar: requiere, entre muchos otros elementos, de la concurrencia de los esfuerzos en distintos sectores del gobierno, así como del apoyo de otros actores sociales, por lo que hay que sumar esfuerzos y trabajar juntos para lograr esta enorme tarea.

Aprender es un derecho habilitante, ya que permite el ejercicio de otros derechos. Y necesitamos a los mejores profesionales al frente de esta gran encomienda. Necesitamos maestras, maestros, directores, autoridades educativas, personal de apoyo en las escuelas lo mejor preparados para esta enorme tarea. Que lo hagan con pasión, con capacidad técnica y con la claridad de que vidas humanas dependen de ellos. Y para eso **debemos apoyarlos y asegurarles desde su formación inicial la misma calidad que esperamos impriman en sus clases**. El Estado debe brindarles una formación inicial y continua de calidad e incluyente a todas las regiones del país. A los profesionales de la educación hay que acompañarlos en esta gran tarea, pero también hay que **garantizar para ellos y para todos los ciudadanos que existen procesos claros, justos y transparentes tanto para su ingreso como para su promoción dentro del Sistema Educativo Nacional**.

Es crucial salvaguardar la existencia de un **instituto autónomo calificado que evalúe con rigor las políticas educativas**; que produzca información confiable y monitoree en qué medida se está garantizando el derecho a aprender de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cada rincón de nuestro país.

Cualquier cambio a la Constitución que hable de un derecho debe ser para progresar, para avanzar y mejorar.

Por eso estoy aquí: porque considero que debemos y podemos construir de manera conjunta el mejor marco normativo para garantizar el derecho a la educación.

Por lo anterior, hago este llamado, señoras y señores diputados de las Comisiones de Educación y Puntos Constitucionales en particular, así como a las demás personas que conforman el cuerpo legislativo en general, a responder a su mandato y hacer los ajustes necesarios para garantizar el derecho a la educación, es decir, el derecho al aprendizaje, donde todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de este país, alcancen su máximo potencial.

En resumen, mis puntos son:

1. La Educación... debe ser entendida como el derecho a aprender.
2. ... significa el desarrollo máximo de las capacidades de cada persona.
3. ... debe ser a lo largo de toda nuestra vida.
4. Es crucial desde la primera infancia
5. ... debe ser una decisión personal y una posibilidad real el estudiar -o no - la educación superior...
6. ... debe ser incluyente y visibilizar a los pueblos indígenas (en sus comunidades o en las ciudades), personas con discapacidad, afrodescendientes, migrantes, jornaleros agrícolas, entre otros.
7. ... debe ser intercultural.
8. Debemos... apoyar a los docentes desde su formación inicial y acompañarles debidamente en toda su trayectoria.
9. ... garantizar mecanismos y procesos claros, justos y transparentes que permitan el acceso y avance dentro del Sistema Educativo Nacional a los mejores candidatos.
- 10.... garantizar la autonomía técnica de la instancia que se encargue de evaluar las políticas educativas, de producir información confiable para la toma de decisiones y de monitorear en qué medida se está garantizando el derecho a aprender de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cada rincón de nuestro país.

Muchas gracias por su atención

Silvia Alicia Ojeda Espejel

